



BANDO

DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA FERIA DE TARIFA 2023

Tarifa vuelve a celebrar su Real Feria y Fiestas en honor a Nuestra Patrona, la Santísima Virgen de La Luz Coronada, desde el día 3 al 10 de septiembre. Es hora de volver a disfrutar de una de las citas de encuentro y celebración que reúne a toda la ciudadanía. Queremos que nuestra Feria sea un ejemplo, libre de acoso y agresiones, además de una fiesta inclusiva, en la que prevalezca su sentido festivo y de esparcimiento, desde el respeto a todas las personas independientemente de su sexo, raza, religión, discapacidad, edad y orientación sexual, como es el deseo de la ciudadanía tarifeña.

Conforme a la normativa en vigor, por el presente Bando se anuncian y recuerdan las medidas especiales de ordenación y regulación del tráfico que resulten necesarias aplicar en el periodo de Feria, los paseos de Caballos y procesión de la Santísima Virgen de la Luz, así como las medidas complementarias orientadas todas ellas a garantizar la seguridad de las personas y los bienes.

DISPOSICIONES

PRIMERA. En relación con las casetas del recinto ferial, el horario de cierre de las casetas será el siguiente: los días 5, 6 y 7 deben finalizar su actividad diaria a las 05:00 h., contando con media hora más para su desalojo, y los días 8, 9 y 10 podrán ampliar el horario hasta las 06:00 h. contando con media hora más para su desalojo. El horario de apertura al público podrá adelantarse o atrasarse atendiendo a la concurrencia de público en el Recinto Ferial.

Los establecimientos destinados a la venta de alimentación que se encuentren dentro del recinto ferial, verán ampliado su horario de cierre en una hora más respecto a los días reseñados en el párrafo anterior.

SEGUNDA. Se recomienda el desplazamiento a la Feria en transporte público o caminando, evitando el uso del turismo privado para no congestionar las vías de acceso a la Feria.

La empresa del transporte urbano, establecerá durante los días de Feria los horarios y los servicios de autobuses entre la Puerta de Jerez y el Recinto Ferial, estableciéndose una frecuencia de paso cada 30 minutos. Pudiendo consultarse el mismo en el siguiente enlace [Excmo Ayuntamiento de Tarifa \(aytotarifa.com\)](http://aytotarifa.com)

TERCERA. El acceso al casco histórico estará prohibido el día 8 de septiembre todo el día, el día 9 de septiembre a partir de las 15:00h y el día 10 de septiembre todo el día. Igualmente, las tareas de carga y descarga en el centro histórico se realizarán durante la semana de Feria los días permitidos y en el horario de 07.00 h. a 15.00 h.

CUARTA. Queda prohibido el amarre de cualquier animal a casetas, farolas, árboles, postes de la luz, señales de tráfico o cualquier elemento fijo o móvil, debiendo siempre permanecer a la mano de una persona competente que no podrá sujetar más de dos animales.

Firma 1 de 1
José Antonio Santos Perea
06/09/2023
Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 0739aa941e6549b583647a30c170b54d001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

No se permitirá la entrada al Recinto Ferial de vehículos a motor transformados, coches de caballos con ruedas neumáticas, carros de entrenamiento, carros de venta ambulante, coches de maratón y cualquier otro que pudiera portar publicidad o que por sus características puedan deslucir el paseo.

QUINTA. Se prohíbe que las tómbolas, atracciones y vendedores ambulantes autorizados entreguen como premios, distribuyan o vendan armas de fuego simuladas, armas blancas, arcos, ballestas, flechas u otros objetos punzantes, así como megáfonos que lleven incorporados sonidos que imiten a los servicios de emergencia, cuyo uso en la vía pública queda igualmente prohibido. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la intervención y decomiso de dichas armas e instrumentos por la Policía Local.

Protección Civil del Ayuntamiento de Tarifa desplegará durante la Feria, tanto en el Real como en la zona Centro, a la Agrupación de Voluntarios que, de forma coordinada con la Policía Local, velarán por la seguridad de los ciudadanos y visitantes. Protección Civil contará con puestos fijos en el Real junto a la zona de seguridad próxima a las casetas de Feria. Igualmente, Protección Civil cuenta con equipos DEA desfibriladores, tanto en los dos puntos fijos citados, como en los vehículos de Protección Civil, consiguiendo así una Feria cardio protegida.

Las atracciones del recinto ferial contarán con una única melodía común a todas ellas y se limitará el volumen del hilo musical.

SEXTA. Se prohíbe el comercio ambulante en todo el recinto ferial y en los accesos al mismo, a excepción de los puestos instalados y autorizados en los lugares habilitados por el Ayuntamiento y en los horarios establecidos.

SÉPTIMA. Para más información puede consultarse el siguiente enlace [Excmo. Ayuntamiento de Tarifa \(aytotarifa.com\)](https://www.aytotarifa.com).

Finalmente, invito a toda la ciudadanía y visitantes a disfrutar de la Feria con un espíritu de hospitalidad, respeto, responsabilidad y concordia, para que todos y todas, podamos pasar unos días inolvidables.

En Tarifa, a la fecha de la firma electrónica.
El Alcalde-Presidente,
José Antonio Santos Perea

Firma 1 de 1
José Antonio Santos Perea
06/09/2023
Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 0739aa941e6549b583647a30c170b54d001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

